



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente



MEXICO D.F., A 16 DE DICIEMBRE DEL 2015
OFICIO No. DAO/DGSU/DPCMA/A/335/2015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN
DERRIBO DE 11 ÁRBOLES
EN PREDIO PRIVADO
FOLIO: 122015-326425

C. ARTURO PRIETO GONZÁLEZ

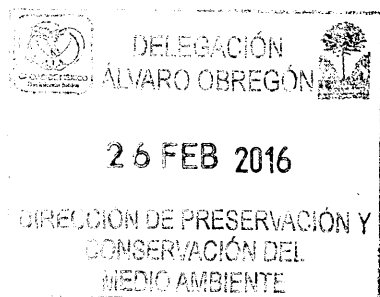
PRESENTE

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante Folio: 122015-326425, donde solicita permiso para el derribo de árboles que se yergue al interior del predio ubicado en [redacted] de esta Delegación, hago de su conocimiento:

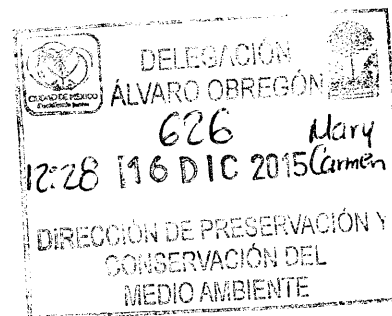
I.- El día 14 de Diciembre del presente año, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se cuantificaron 11 árboles que se yerguen al interior del predio.

III.- Determinándose, para derribo 11 árboles que se yerguen al interior del predio, por lo que queda sujeto a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2.



1-5



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>		Interior del predio	12	40	6	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol irrecuperable con muerte descendente, sistema radicular expuesto, daño en el tronco, no presenta ápice terminal, cavidades y fisuras en el tronco, pérdida de verticalidad con proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel
2	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>		Interior del predio	14	40	4	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol irrecuperable con proceso de muerte descendente, cavidades y galerías, pérdida de verticalidad con proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel
3	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>		Interior del predio	14	40	6	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol pérdida de verticalidad con proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel, cavidades y galerías, sistema radicular reprimido, daño en el fuste
4	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>		Interior del predio	14	60	8	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol irrecuperable con muerte descendente, tallos codominantes, sistema radicular reprimido, con daño y cavidades en el tronco, pérdida de verticalidad con proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel
5	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		Interior del predio	6	15	4	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol con crecimiento y sistema radicular reprimido, daño en el tronco, ramas secas bilaterales con pérdida de verticalidad en proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel



No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>		Interior del predio	13	4	6	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad con proyección hacia andador y estacionamiento del plantel, sistema radicular expuesto sobre el terreno, muerte descendente, brotes epicórmicos
7	PINO <i>Pinus sp.</i>		Interior del predio	8	15	6	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol severamente inclinado con proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel, cavidades, galerías y resinosis, débilmente anclado
8	CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>		Interior del predio	12	40	6	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol que presenta muerte descendente, cavidades, fisuras y daño en el tronco con su sistema radicular reprimido, con pérdida de verticalidad en proyección a andadores y estacionamiento del plantel
9	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		Interior del predio	12	40	6	Declinante severo	Andadores del plantel, poste y estacionamiento	Derribo	Árbol con muerte descendente, daño en el tronco con exposición de duramen, pérdida de verticalidad con proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel
10	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		Interior del predio	12	40	4	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol con muerte descendente, crecimiento y sistema radicular expuesto y reprimido, fisuras longitudinales en el fuste con pérdida de verticalidad en proyección hacia andadores y estacionamiento del plantel
11	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		Interior del predio	10	20	6	Declinante severo	Andadores del plantel y estacionamiento	Derribo	Árbol con tallos codominantes, muerte descendente, copa desbalanceada, raíces reprimidas, pérdida de verticalidad hacia andadores y estacionamiento del plantel

IV.- Se evaluó la ubicación, características dendrométicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos.

3-5

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente



Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero, 10 fracción IV, 89, 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente, conforme a los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012 numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, el derribo de 11 árboles que se yerguen al interior del predio ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

CUADRO DE ACCIONES

NOMBRE COMÚN /ESPECIE	INDIVIDUOS	ACCION
CEDRO BLANCO <i>Cupressus lindleyi</i>	5	DERRIBO
CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>	5	DERRIBO
PINO <i>Pinus sp.</i>	1	DERRIBO
TOTAL	11	DERRIBOS

SEGUNDO.- Que deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaria del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, numerales; 5.5., 5.6., y 5.7., observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

Lo anterior en virtud de que ha cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de Oficio 334 de fecha 15 de Diciembre del 2015, en la cual indica la restitución del arbolado afectado, de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental del Distrito Federal, NADF-001-RNAT-2012, en sus numerales; 9., 9.1., 9.1.1., 9.1.2., segundo párrafo, 9.2.1., y 9.2.1.1., se cuantifico el resarcimiento físico, con el cual deberá restituir el arbolado derribado de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO DE RESTITUCION.

ACCION	ÁRBOLES Y/O PLANTA A RESTITUIR
11 DERRIBOS	1000 CISUS ANTARTICO, 1000 AZALEA, 2000 ARRAYAN, 500 JUNIPERO AZUL, 1000 PASTO LIRIOPE RAYADO, 1000 DURANTA, 1000 EVONIMO

4-5

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente



TERCERO.- Queda de igual manera bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas, para la supervisión, del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 BIS., de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece, de conformidad con el artículo 345 BIS del Código Penal, para el Distrito Federal.

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

**AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS**

ELABORO

JESÚS GARCÍA LANDERO

**JOSÉ ESPINOZA AYALA
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

5-5

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



